



SECRETARIA
DE
MARINA

"2009, Año de la Reforma Liberal"

SECRETARÍA DE MARINA
COMITÉ DE INFORMACIÓN
OFICIO NUM: CI-051/09
EXPEDIENTE: VI/

ASUNTO: Respuesta parcialmente reservada a la
solicitud de información.

México, D. F., a 17 de junio de 2009.

A QUIEN CORRESPONDA:

ESTE COMITÉ DE INFORMACIÓN, con fundamento en el Artículo 44 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, y con relación a su solicitud de acceso a la información del día 13 de abril del 2009 registrada con el número de folio 0001300015309, referente a:

(sic) "1- ¿Cuántas unidades del detector molecular GT200 de la firma Global Technical se han adquirido? R= 102 unidades

¿En cuántos lotes? R= 2 lotes

Especificar fecha de compra(s) y cantidad de unidades adquiridas." R= 2007, 2008 y la cantidad fue por lote.

(sic) 2- Precio unitario del GT200 (en pesos mexicanos y dolares americanos al momento de la(s) transacción(es)).R= No hubo precio unitario por que se compro por lote durante el periodo 2007 y 2008.

(sic) 3- ¿Describir gastos adicionales relacionados con el GT200 como:

a) Cursos de capacitación (cantidad, fechas y costos);

b) Equipo adicional relacionado (especificar el tipo, cantidad y costos).

R= No se realizaron gastos adicionales, motivo por el cual no puede desahogarse esta pregunta ni sus incisos.

(sic) 4- De acuerdo al fabricante del GT200, ¿cuál es el principio científico en el que se basa su funcionamiento? R= Es información Pública que puede consultar la siguiente página de Internet <http://www.globaltechnical.co.uk/remote-substance-detection.asp>

(sic) 6- Antes de decidirse la compra del GT200, ¿se efectuaron pruebas con el equipo para comprobar que funcionaba acorde a lo prometido por el fabricante? Si así fue, ¿cuál fue el protocolo de dichas pruebas? R= Manuales de uso del GT200

¿quiénes lo propusieron? R= Se propuso de común acuerdo.

¿quiénes las llevaron a cabo? R= Personal perteneciente a la empresa vendedora.

¿cuáles fueron sus resultados? Detallar en la medida de lo posible. R= Se llevaron a cabo las pruebas obteniendo resultados 100% satisfactorios aplicando el método científico, estando presentes el fabricante y personal de la Secretaría de Marina.

En relación a las preguntas 7 y 9 este Comité establece lo siguiente:

CONSIDERANDO

UNICO.- En lo que se refiere a las preguntas 5- ¿Se formó una comisión técnica para probar el GT200 antes de decidir su compra? Si así fue, citar los nombres de los integrantes de dicha comisión y su experiencia técnica. y 7- ¿Quién fue el/los responsable(s) de la autorización para comprar estos equipos? Citar nombre(s) y grado(s). se hace de su conocimiento que no se pueden proporcionar los nombres de dicha información por poner en riesgo la vida, y la seguridad del personal de dicha comisión.

Continúa en la hoja dos...



SECRETARIA
DE
MARINA

"2009, Año de la Reforma Liberal"

SECRETARÍA DE MARINA
COMITÉ DE INFORMACIÓN
OFICIO NUM: CI-051/09
EXPEDIENTE: VI/

ASUNTO: Hoja dos de la respuesta parcialmente
reservada a la solicitud de información

CONSIDERANDO

UNICO.- En lo que se refiere a las preguntas 5- ¿Se formó una comisión técnica para probar el GT200 antes de decidir su compra? Si así fue, citar los nombres de los integrantes de dicha comisión y su experiencia técnica. y 7- ¿Quién fue el/los responsable(s) de la autorización para comprar estos equipos? Citar nombre(s) y grado(s). se hace de su conocimiento que no se pueden proporcionar los nombres como lo solicitó por poner en riesgo la vida, y la seguridad del personal de dicha comisión.

Es de mencionarse que el personal que estuvo en las pruebas del equipo en cuestión tiene los conocimientos necesarios para la operación del mismo, es por eso que es importante mantener reservado el nombre de los funcionarios que asistieron a la compra del multicitado equipo.

Por lo antes mencionado este Comité de Información.

RESUELVE

PRIMERO.- De conformidad con lo señalado en el considerando primero y con fundamento en los Artículos 13 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso de Información Pública Gubernamental y IV fracción V de su Reglamento, se declara parcialmente reservada la información que fue requerida.

Sin más por el momento, agradezco el interés mostrado por nuestra Institución y quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE
COMITÉ DE INFORMACIÓN DE LA SECRETARÍA DE MARINA

ALMIRANTE C. G. DEM.
OFICIAL MAYOR DE LA SECRETARÍA DE MARINA
MOISÉS GÓMEZ CABRERA
PRESIDENTE

ALMIRANTE C. G. DEM.
INSPECTOR Y CONTRALOR GENERAL DE MARINA
SERGIO ENRIQUE HENARDO BALAN
PRIMER VOCAJ

CONTRALMIRANTE C. G. DEM.
JOSÉ LUIS VENGARA IBARRA
SEGUNDO VOCAJ SECRETARIO



SECRETARIA DE MARINA
COMITE DE INFORMACION